

ASPABUAP

TRANSFORMACIÓN SINDICAL

CONVOCA

GALARDÓN ACADÉMICA

UNIVERSITARIA

MAYO 2026

B A S E S:

1. Podrán participar todas las afiliadas a la ASPABUAP, con una antigüedad mínima de dos años.
2. Al momento de solicitar el registro deberán entregar una semblanza curricular en actividades: académicas, artísticas, deportivas, culturales o sindicales así como de las actividades sociales en beneficio de la ASPABUAP.
3. Las propuestas se recibirán por vía electrónica al correo: galardonmayo2026@aspabuap.com a partir de la presente convocatoria y hasta el 22 del mismo mes y año.
4. El galardón consiste en un bono por la suma de \$5,000.00 (cinco mil pesos, cero centavos MN) y una constancia para las trabajadoras académicas destacadas, en las categorías siguientes:
5. El Jurado Calificador estará integrado por:
Un integrante del Comité Ejecutivo General.
Un integrante de la Comisión Mixta
Un integrante de la Comisión General Autónoma de Hacienda y Finanzas.
6. No podrán participar las Galardonadas de años anteriores.
7. El fallo del Jurado calificador será inapelable; y el resultado se publicará el 27 de mayo del 2026
8. Todo lo no previsto será resuelto por el Jurado Calificador.
9. La entrega de galardones se efectuará el 28 de mayo de 2026 en la XXXIII Convención General Extraordinaria de la ASPABUAP.

Cinco trabajadoras académicas de nivel medio superior del Área Metropolitana.

Dos trabajadoras académicas de nivel medio superior de las Áreas Regionales.

Cinco tabajadoras académicas por cada área de conocimiento de nivel superior del Área Metropolitana.

Tres trabajadoras académicas por cada área de conocimiento de nivel superior de las Áreas Regionales.

H. Puebla de Z., a 13 de mayo del 2026
Comité Ejecutivo General de la ASPABUAP

